

MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE APERTURA DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE 4) PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE "VERIFICACIÓN DEL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE EJECUCIÓN DIRECTA DE RED.ES".

EXP. 086/16-AF

La Secretaria General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, D^a. Paula Novo Cuba, facultada para este acto en virtud de las facultades delegadas a su favor por el Director General de Red.es de 19 de febrero de 2009,

CONSIDERANDO

Primero.- Que de conformidad con lo publicado en el Perfil de Contratante de la entidad, en el DOUE, y en la plataforma de Contratación del Sector Público, a las 12:00 horas del próximo día 31 de mayo de 2017 en las oficinas de Red.es, está prevista la apertura de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas del procedimiento de licitación "**VERIFICACIÓN DEL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE EJECUCIÓN DIRECTA DE RED.ES**" (Exp 086/16-AF).

Segundo.- Que con objeto de realizar una mejor valoración de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor es precisa la modificación de la fecha prevista para la apertura de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas a las 13:00 horas del día 6 de junio de 2017.

En atención a las anteriores consideraciones,

ACUERDA

Primero.- Retrasar la fecha de apertura de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (Sobre 4) a las 13:00 horas del día 6 de junio de 2017.

Segundo.- Que se comunique la modificación a la que se refiere el número anterior a través del Perfil de Contratante de la entidad, DOUE y Plataforma de Contratación del Sector Público.

Madrid, 29 de mayo de 2017